teo. "Necesitamos votar

esta nueva metodología,

señor Presidente". "A usted

se le leyó un artículo del

reglamento interno que

faculta a la directiva para

tomar decisiones sin con-

sultar a la plenaria", res-

pondió Miquilena. Respuesta que desató un "cun-

trapunteo" entre Olavarría

y el presidente de la ANC y

que culminó cuando este

último le hizo saber que

tenía "más autoridad que

leyó el artículo 82 en su

versión antigua y la que

trajo la comisión presidida

por Portocarrero. "Los

niños, niñas y adolescentes

son sujetos plenos de dere-

cho...". Allan Brewer Carias

hizo una propuesta que

intentaba aplacar la ira de

la Iglesia y que consistía en

agregar la frase aquella,

"desde la concepción..."

cuando hablaban de la pro-

tección de los niños. Sólo

16 constituyentes votaron a

favor -entre ellos Escarrá y

Combellas- de los 120 pre-

sentes. "En la segunda dis-

cusión tendremos ocasión

de conciliar", dijo Miquile-

tiene derecho a una vivien-

da digna..."), Pablo Medina,

Brewer Carías, Mario Isea,

Antonia Muñoz y Alfredo

Peña alertaron sobre la

aprobación de "cosas que

después no se puedan cum-

plir". De modo que el artí-

culo quedó aprobado con

los añadidos de Isea y Peña.

El primero habla de las

tasas de interés para adqui-

rir viviendas que no podrán

sobrepasar el nivel del

ingreso familiar. Y el segun-

do que define la corres-

ponsabilidad entre el Esta-

do y los ciudadanos en la

satisfacción del derecho a

la salud como responsabili-

dad "intransferible del Esta-

do". Este marcó la pauta

para que se aprobara el

siguiente: "para garantizar

el derecho a la salud, el

Estado crea, ejerce la rec-

toria y gestiona un sistema

público nacional de

salud..." Leopoldo Puchi

salvó su voto "por el mar-

cado signo estatista del artí-

culo". Junto a Carlos

Tablante proponían la par-

ticipación del sector priva-

do en las políticas de salud.

tal cual vino de la comisión

Portocarrero.

El artículo se aprobó

El artículo 87 habla de

la vivienda.

El 86 ("Toda persona

Superado el escollo se

Seguridad Social estará en manos del Estado

# Pensiones homologadas a salario mínimo

La lucha de los ancianos ganó ayer una batalla en el seno de la Asamblea Constituyente. Además de reconocerseles como "testimonio y memoria histórica del país", se aprobó que las pensiones y jubilaciones otorgadas mediante el sistema de seguridad social, no podrán ser inferiores al salario mínimo urbano; situación que en la actualidad no se cumple.

#### ELIGIO ROJAS/EL GLOBO

Sucedió tal como lo habían previsto. La oposición protestará por el nuevo método de debate y le daremos chance a que se desahogue. Las televisoras no pudieron trasmitir ese round porque el Presidente de la República disertará en cadena nacional sobre su reciente viaje. Así que mientras Jorge Olavarría haciendo las veces de presidente de la Constituyentele decía a Luis Miquilena que estaba "fuera de orden", por el discurso de reapertura de sesiones que acababa de pronunciar, el Jefe del Estado señalaba en el mapamundi a Kuala Lumpur, Singapur o Qatar.

Claro, Miquilena les había "picado adelante" y enfiló hacia los "enemigos del proceso", diciendo que como se saben "moribundos, tratan de alargar su agonía pidiendo un plazo. "Seguiremos adelante por encima de las tumbas", sentenció. Le siguió un Isaías Rodríguez moderado y repitiendo la frase del momento: "no hay apuros". De nuevo atacó Olavarría con un "allá ustedes con su conciencia". Al mismo compás siguió Virgilio Avila Vivas: "esta ANC cogolléricamente ha cambiado las reglas del juego". Alberto Franceschi diciendo que los artículos remozados representan a la

Asambleístas de ambos polos protestaron por el nuevo método de debatir el anteproyecto. Una vez más la Iglesia salió derrotada. Brewer Carias, Escarra y Combellas intentaron consagrar la protección al niño "desde la concepción..." y sólo fue apoyada por 16 votos de los 120 presentes



FOTOGRAFIA ANGEL ECHEVERRIA Miquilena: "en la segunda discusión tendremos ocasión de conciliar las peticiones de la Iglesia'

"quinta esencia del puntofijismo. Se meten hasta con los kioskos", ironizó. Al coro se unieron dos voces del Polo Patriótico. Ricardo Combellas calificó la metodología de "excesivamente dura. Es una charada una segunda discusión en dos

Hermann Escarrá llamó a respetar los 30 días de reflexión después de aprobado el anteproyecto, "para que el referendo no sea un autoritarismo propio de los 60 y que sea una fiesta democrática". Consiguió unos aplausos cuando manifestó su voto de confianza a la directiva de la Asamblea.

Terminada la protesta, tomó la palabra Blancanieve Portocarrero, quien con voz de pastora evangélica

intentando llegar al alma de sus fieles, explicó los resultados de la comisión que trabajó el título III: de los deberes, derechos Detalló que garantías. habían considerado 68 artículos, de los cuales 56 fueron revisados, uno eliminado y 6 fusionados y al final dieron luz verde a 53 dejando 8 para debatir en plenaria, por ser polémicos. Portocarrero recibió pocos aplausos, signo de lo poco convencido que están los constituyentes del Polo Patriótico del nuevo método del debate.

### Otra vez pierden

Hecha la exposición de Portocarrero, Olavarría pidió la palabra y se encendió de nuevo el contrapun-



FOTOGRAFIA ANGEL ECHEVERRIA

## Constituyentes



## La Contraloría debe fiscalizar gastos

Aristóbulo Istúriz le pidió al Contralor General de la República, Eduardo Roche Lander que le hiciera llegar por escrito sus observaciones al anteproyecto de Constitución. En especial, sobre la seguridad de la nación. El 22 fue la conversación y el 29 de octubre Roche Lander envió un escrito de siete páginas al segundo vice presidente de la ANC. Del documento llegado a nuestras manos extraemos

-En materia de desarrollo integral la competencia de la FAN es en el área militar; extender tal competencia indiscriminadamente a cualquier otra área significaría una indeseable "militarización" de las responsabilidades civiles (economía, cultura...); igualmente implicaría una tal indefinición del área específica de las FAN que la obligaría a responsabilizarse de cualquier asunto en detrimento de su profesionalización y especialización; de hecho fue la doctrina militar-autoritarista la que borró las fronteras concretas de la acción militar para involucrarla en responsabilidades políticas que violenten su función natural.

En este sentido, dejando a salvo el derecho a voto del militar en activo, también se ha querido subrayar de modo inequívoco que la FAN y sus miembros están al margen de lo político, partidista y deliberante de modo claro y abso-

Roche Lander manifestó su descuerdo con la propuesta de un régimen de seguridad social integral propio de la FAN; así como excluir al Presidente de la República de los ascensos militares tal como lo propone en anteproyecto de

El Contralor sugiere una nueva redacción para el artículo 373, cuyo texto original le otorga a la Contraloría General de la República un papel secundario en la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos y bienes de las FAN. La redacción que Roche Lander sugiere de ese artículo dice así: "la vigilancia, control y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos afectos a la FAN y sus órganos adscritos, serán ejercidos por la Contraloría General de la Fuerza Armada como órgano integrante del Sistema Nacional de Control y sin menoscabo del alcance y competencia de la Contraloría General de la Repúbli-

Roche Lander se mostró de acuerdo con otorgarle el derecho al voto a militares activos e interpreta el servicio militar como un deber "ciudadano" y no "patriótico" como dice el anteproyecto de Carta Magna.

#### Nueva Constitución diseña "un Congreso débil".

"Omisiones graves y retrocesos" observa el profesor universitario Baltazar Gutierrez en el articulado referido al Poder Legislativo y que pronto estará debatiéndose en la ANC. Mira con gran preocupación la eliminación de la Comisión Legislativa; instancia que permite al Congreso "estudiar largos o complejos proyectos de leyes en el seno de un equipo reducido de congresantes, asistido por expertos asesores", argumenta Gutierrez.

"La debilidad de las potestades se evidencia en la eliminación del carácter de los actos privativos de las Cámaras. Ellos permiten que las actuaciones de dichos órganos no sean obstaculizados por los otros poderes o por la acción de particulares", refiere Baltazar Gutiérrez.

El profesor universitario y asesor de la Comisión de Economía de Diputados no encuentra explicación alguna a las facultades que se le otorgarían a las Cámaras en sesión conjunta sin que le corresponden; tal es el caso de la aprobación de créditos adicionales y los lineamientos de la deuda pública. Dice que es la Cámara de Diputados la llamada a ejercer esa función.

Gutiérrez insta a los constituyentes a reflexionar sobre lo que significaría una reelección "sin limites" para los congresantes, tal como se plantea en el anteproyecto de Constitución. "Es saludable un límite, dos o tres períodos, con el objetivo de la renovación, la igualación de acceso al poder del Congreso y la presencia de diversidad de factores políticos", detalló.

Entre otras omisiones observadas por Baltazar Gutiérrez se cuentan: no se establece la conveniente vinculación institucional del Congreso con la Contraloría General de la República, se desaprovecha la oportunidad histórica de vincular al Senado con la elaboración de una política internacional del Estado venezolano, a largo y mediano plazo. "Hay que recordar el excesivo personalismo de esas políticas en cabeza del Presidente", acotó. Y para rematar le parece innecesaria la intervención del Tribunal Supremo de Justicia (así se llamará la Corte Suprema de Justicia, si aprueban la nueva Constitución) en la revisión de proyectos de leyes emanadas de las Cámaras.

Contrapunteo Olavarría-Miquilena refrescó la sesión de ayer